



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Profesores:

Dña. Gema Pastor Albaladejo (gpastora@ucm.es)

D. Antonio Cotallo Infante (antonio.cotallo@ucm.es)



Sumario

- 1.- Datos básicos de la asignatura
- 2.- Objetivos de la asignatura
- 3.- Temario y Bibliografía
- 4.- Metodología
- 5.- Sistema de evaluación

1. Datos básicos de la asignatura

- **Carácter:** Obligatorio
- **Créditos ECTS:** 6
- **Grado:** Doble Grado en Gestión y Administración Pública (GAP)-Economía; y Grado en GAP
- **Módulo:** Módulo 2. Ciencia de la Administración
- **Materia:** Materia 2.3. Políticas Públicas
- **Curso:** 4º (Doble Grado) y 3º (Grado GAP)
- **Impartición:** Primer semestre
- **Turno:** Mañana

- **Horario de clases:**
Lunes: 9:00 a 11:00 horas. Martes: 13:00 a 15:00 horas.

- **Horario de tutorías:**
Las tutorías serán los lunes y los martes, aunque de manera excepcional se podrán celebrar otro día.
Para evitar posibles solapamientos del alumnado, la tutoría se solicitará previamente, remitiendo un e-mail al profesor/a en la que se indique el día, la hora y el motivo de la misma. En el caso de que varios alumnos/as coincidan en el mismo día y hora, las tutorías se asignarán por orden de petición.
Teniendo en cuenta la situación derivada del covid-19, las tutorías podrían realizarse en modalidad on line: tutorías sincrónicas en un espacio denominado “tutorías” en el Campus Virtual.



2. Objetivos de la asignatura

La asignatura pretende alcanzar los objetivos siguientes:

- Familiarizar al alumno/a con el estudio y análisis de las políticas públicas.
- Entender cuál es el origen de las Políticas Públicas como disciplina académica.
- Conocer qué es una política pública.
- Capacitar al alumno/a para utilizar el “ciclo de las políticas públicas” como modelo de análisis.
- Estudiar y profundizar en las fases del ciclo analítico de las políticas públicas: identificación -detección- y definición del problema (formación de la agenda); formulación; implementación; y evaluación, de manera aproximada.
- Aprender a aplicar diferentes variables para analizar, desde un enfoque académico y científico, las distintas fases o etapas de una política pública.
- Promover el aprendizaje basado en la investigación al realizar un análisis empírico de un estudio de caso (p.ej. política de transparencia en España)
- Capacitar al alumno/a para trabajar de manera colaborativa.

3. Temario y Bibliografía

3.1. TEMARIO (PROGRAMA DE LA ASIGNATURA)

- **Tema 1. Introducción al estudio de las políticas públicas.**
El origen de las Políticas Públicas como disciplina académica.
El concepto de política pública.
- **Tema 2. El ciclo de las políticas públicas como modelo analítico.**
La política pública como proceso. Fases o etapas del ciclo de las políticas públicas. Variables analíticas de las políticas públicas.
- **Tema 3. Los problemas públicos y la formación de la agenda.**
- **Tema 4. La formulación de las políticas públicas.**
- **Tema 5. La implementación de las políticas públicas.**
- **Tema 6. La evaluación de las políticas públicas¹.** Aproximación al concepto.

¹ El tema 6 (la evaluación de las políticas públicas) sólo abordará los elementos conceptuales de esta fase del “ciclo de las políticas”, ya que el Plan de Estudios del Grado contempla una asignatura específica sobre “Evaluación de políticas públicas”.



3. 2. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

- Pastor Albaladejo, G. (Ed.) (2014). *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas*. Valencia: Tirant lo Blanch. (Manual de la asignatura)
- Pastor Albaladejo, G. (2015). “El Estado en Acción y las políticas públicas”. En *Fundamentos de Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos.
- Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Pastor Albaladejo, G. (Dir.) (2021). *Políticas públicas de transparencia en las democracias del sur de Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía complementaria:

- Aguilar, L.F. (1996). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa. **L35EST**
- Aguilar, L.F. (1996). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa. **L35PRO**
- Aguilar, L.F. (1996). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa. **L35HEC**
- Aguilar, L.F. (2000). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa. **L35IMP**
- Baena, M. (1998). *Curso de Ciencia de la Administración*. Vol I. Madrid: Tecnos.
- Gomà, R. y J. Subirats (coords.) (1998). *Políticas Públicas en España*. Barcelona: Ariel.
- Grau, Mireia y Mateos, Araceli (2002). *Análisis de las políticas públicas en España: Enfoques y casos*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Harguindéguy, J.B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos.
- Lippi A. y Morisi M. (2008). “Procesos administrativos”, en Lippi A. y Morisi M. *Gestión y administración públicas*. Valencia: Tirant lo Blanch: 123-183
- Meny, Y. y Thoenig, JC. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona. Ariel.
- Monnier, E. *Evaluación de la acción de los poderes públicos*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. **L35.077.2MON**
- Parsons, W. *Public policy: an introduction to the theory and practice of policy analysis*. Edward Elgar, Cheltenham, (2003). **S321.01PAR**. Traducción: *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Buenos Aires: Miño y Dávila. **L35PAR**
- Pérez Sánchez, Margarita (2005). *Análisis de Políticas Pública*. Granada: Universidad de Granada.
- Regonini, Gloria (1999). “El estudio de las políticas públicas”. *Documentación Administrativa* 224-225: 59-88. **L35.07ANA**
- Tamayo, M. (1997): “El análisis de las políticas públicas”, en R. Bañón y E. Carrillo eds. *La nueva administración pública*, Madrid: Alianza Editorial: 281-312. **L35NUE**



4. Metodología

La metodología prevista pretende conjugar la enseñanza tanto teórica como práctica. En este último caso, para promover el aprendizaje colaborativo y basado en la investigación.

Para ello se han planificado varios tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje en las que **el/la estudiante se convierte en el centro motor de la enseñanza**, ya que pretenden incentivar su **rol activo en todos los procesos**.

Las actividades previstas son:

- **Clases teóricas**. Explicación de los fundamentos teóricos, por parte del profesorado
- **Prácticas individuales**. Análisis del contenido de lecturas relacionadas con los temas del programa y resolución de preguntas
- **Práctica grupal (APRENDIZAJE COLABORATIVO Y BASADO EN LA INVESTIGACIÓN)**.
Análisis empírico: Estudio de caso sobre una política pública local mediante procesos de trabajo grupal que fomenten el aprendizaje colaborativo.
- **Exposición pública de las prácticas**. Las prácticas se solventarán públicamente para lograr varios objetivos:
 - 1º. **Compartir conocimiento y aprender conjuntamente**, ya que algunas de los aspectos identificados como mejorables en la exposición pública de una práctica pueden servir a otros grupos para identificar posibles aspectos a reformular.
 - 2º. **Dotar de transparencia a los procesos de resolución (y evaluación) de las prácticas**
- **Asistencia a conferencias, seminario y/o jornadas**. Se prevé que el alumnado asista a alguna conferencia, seminario o jornada relacionada con alguna política pública.

El Campus Virtual será un recurso fundamental para el buen desarrollo de las actividades vinculadas a la asignatura. Por lo tanto, con la virtualización de la asignatura se intenta crear un modelo integral de gestión, seguimiento y evaluación que permita enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a, al hacerlo más transparente y accesible.



5. Sistema de evaluación

Los indicadores y porcentajes de evaluación son los siguientes:

Criterio de evaluación	%
a) Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas	
El curso durará aproximadamente 29 días (5SEP al 13DIC) El/la estudiante deberá asistir el 80% de los días de clase ² para poder superar la asignatura. La asistencia es un requisito indispensable para aprobar la asignatura. Sin embargo, <u>la simple asistencia no aporta ningún valor al proceso evaluativo, sino va acompañada de la participación activa en las diversas actividades.</u> En consecuencia, para valorar este criterio se prevén los indicadores siguientes: <ul style="list-style-type: none">➤ Participación en los procesos de resolución de preguntas relacionadas con lecturas o prácticas individuales.➤ Participación con criterio, rigurosidad y justificación científica en los debates.➤ Participación en los procesos de elaboración de las prácticas grupales.➤ Participación, en su caso, en las conferencias, jornadas y/o seminarios promovidos por la profesora y relacionados con la asignatura.➤ Etcétera	5%
b) Práctica grupal: Análisis de una política pública	35%
En la práctica grupal, se valorarán la adquisición de las competencias siguientes: <ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de búsqueda y análisis de información para fundamentar el trabajo➤ Capacidad de saber aplicar los conocimientos teóricos a la hora de analizar una política pública, utilizando, además, el lenguaje científico adquirido en la asignatura➤ Capacidad de análisis no sólo descriptivo, sino también explicativo (reflexivo).➤ Capacidad de generar un documento escrito con rigurosidad académica (estructura científica -marco conceptual, metodología, análisis, resultados, etc.-, normas de estilo y citación, etc.)➤ Capacidad de trabajo en equipo Además, también se valorará que la entrega de la práctica se ajuste a la fecha previamente fijadas por la profesora.	
c) Exposición pública de las prácticas individuales y grupales	10%
Las prácticas individuales (análisis de lecturas y resolución de preguntas) y grupal (análisis de una política pública) se expondrán públicamente y serán evaluadas en base a los indicadores siguientes: <ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de expresarse con un lenguaje científico ajustado a las lecturas analizadas o al conocimiento adquirido en las clases teóricas y actividades prácticas➤ Claridad expositiva en las presentaciones orales y nivel de preparación y estructuración de contenidos en la exposición Las exposiciones de la práctica grupal se iniciarán en noviembre. El orden de intervención se fijará mediante la realización de un sorteo público en clase. <u>Para poder realizar la exposición, el grupo de trabajo deberá cumplir con un requisito previo:</u> remitir al profesorado, por e-mail (Campus Virtual), el documento de la práctica en el plazo previamente fijado y notificado a los/as estudiantes.	

² En la sesión del 13 de marzo de 2012, la Junta de Facultad aprobó un acuerdo de la Comisión General de Calidad (sesión del 25 de enero de 2012), en el que se señala que **el estudiante no podrá tener más de 5 faltas de asistencia durante el curso.**



d) Test de evaluación de conocimientos (fecha examen oficial)	50%
<p>El marco conceptual y analítico explicado en las clases teóricas y también vinculado a las diferentes lecturas, fuentes bibliográficas y conferencias/seminario (en su caso) será evaluado mediante un ejercicio tipo Test de carácter individual que se realizará el día del examen oficial. La fecha de realización del examen oficial se fijará por el Decanato y se publicará en su página web.</p> <p>El examen tipo test se ajustará a los parámetros siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Nº preguntas: 40 preguntas con 3 opciones de respuesta➤ Duración: 36 minutos➤ Penalización por preguntas incorrectas: 3 preguntas mal contestadas restarán una correcta. <p>El día de la prueba final el profesorado habilitará un chat en directo para que los/as alumnos/ se comuniquen con ella y le notifiquen cualquier incidente que pudiera suceder.</p>	

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- La asignatura se rige por un **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA E INTEGRAL**. Este sistema de evaluación tiene como finalidad garantizar que el/la estudiante ha alcanzado los objetivos previstos en la asignatura y ha adquirido las competencias vinculadas a esta materia.
- **El/la estudiante tiene que superar el 50% de cada criterio de evaluación para aprobar la asignatura**. Por ejemplo, si el/la estudiante ha suspendido el examen sobre conocimiento teórico su evaluación final será de suspenso, aunque haya aprobado el resto de los indicadores de evaluación.